

### 9.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

### 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en el apartado cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulara propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

### 10.1. Nombramiento.

Aprobada por la Comisión Delegada del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Director del mismo se procederá al nombramiento con carácter provisional, que tendrá carácter definitivo si el aspirante supera las pruebas del curso selectivo.

### 10.2. Nombramiento definitivo.

Por el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual habrá de ser aprobado mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESIÓN.

### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

## 12. NORMA FINAL

### Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Director del Centro, Carlos Benito.

**RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca fecha de celebración del concurso-oposición libre para proveer una vacante de Traductor Taquimecanógrafo del grupo tercero de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.**

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer una vacante de Traductor Taquimecanógrafo del grupo tercero de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1972, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien señalar la siguiente fecha de celebración: 6 de diciembre de 1973, a las diez horas, en los locales del Gabinete de Aplicaciones Nucleares, avenida Complutense número 23, Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director del Centro, Carlos Benito.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander, por la que se transcribe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición restringido para cubrir una plaza de conductor de automóviles del personal meramente auxiliar de la misma.**

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición restringido para cubrir una plaza de conductor de automóviles, del personal meramente auxiliar de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139 del día 11 de junio de 1973.

#### Admitidos

Don Fernando Cayón Salcedo.

#### Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de un mes a contar del siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 5 de noviembre de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garrañendi.—8 190 E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Vigo, sobre la oposición para la provisión de una plaza de Oficial Segundo de su plantilla administrativa.**

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a la expresada oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto del corriente año, sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva y se hace público el Tribunal orden de actuación de los opositores, según sorteo público celebrado, y la fecha, hora y lugar del comienzo de la prueba inicial.

#### Tribunal

Presidente de la Junta del Puerto y Ria de Vigo: Ilustrísimo señor don Julián Zarauza Andina.

Representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Manuel Lasteiro López.

Ingeniero Director del Puerto: Ilustrísimo señor don Joaquín Pérez Bellod.

Secretario Contador de la Junta del Puerto y Ria de Vigo: Don Antonio Puentes Bujados.

#### Suplentes

De la Dirección General de la Función Pública: Don José Manuel López Casanova.

De la Junta: Los que reglamentariamente les sustituyan.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Orden de actuación:

1.ª Doña Carmen Vazquez Diaz. (D. N. I. número 35.134.2031.  
2.ª Don Manuel Barros Quinteiro (D. N. I. número 35.043.711).

#### Iniciación de las pruebas

Se convoca a tal fin a todos los aspirantes para las dieciséis horas del día 13 de enero de 1974, en el salón de sesiones de dicha Junta, sita en la plaza del Puerto de esta ciudad.

Vigo, 5 de noviembre de 1973.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—8.305 E.